





**CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA COLEGIO
DE INGENIEROS DE OBRAS PUBLICAS E INGENIEROS CIVILES – ZONA DE MADRID
Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL ZAYAS**



De una parte. D. Alejandro Alañón Juárez con D.N.I. 02.222.490-T en calidad de Decano del *Colegio de Ingenieros de Obras Publicas e Ingenieros Civiles, Zona de Madrid, en adelante CITOPIC Madrid* con domicilio social en la c/ Ayala, 88 – 1º, 28001 (Madrid).



De otra parte, Dña. Pilar Yáñez García, Directora de la *Asociación Cultural Zayas* con DNI 50.279.807-J con domicilio social en la C/Príncipe de Vergara 40, 28001 (Madrid).

EXPONEN

Que la *Asociación Cultural Zayas* (en adelante *Zayas*) y el *CITOPIC Madrid*, suscriben el presente convenio de colaboración de acuerdo con las siguientes cláusulas:


PRIMERA. Objeto

El objeto de este acuerdo es establecer un marco de colaboración entre el *CITOPIC Madrid*, y *Zayas* para aportar a los socios un servicio más y desarrollar un mayor marco de difusión de ambas entidades y de su actividad.

SEGUNDA. Compromisos de Zayas

- Ofrecer a los miembros del *CITOPIC Madrid* y a sus cónyuges la oportunidad de participar en las actividades relacionadas con la

ventajas que los socios *durante el primer año y sin pagar cuota de Asociado.*

- 
- A partir del segundo año de la firma de este acuerdo, los miembros del *CITOPIC Madrid* interesados en participar en las actividades organizadas por *Zayas*, se tendrán que hacer socios pagando cuota anual correspondiente 110€.
 - Poner a disposición del *CITOPIC Madrid*, cuando precisen, la sala de conferencias y/o el aula, para celebrar eventos relacionados con la Ingeniería Civil y con el funcionamiento orgánico del propio Colegio. Si es el caso y cuando el Colegio prevea organizar un evento buscará con *Zayas* la fecha y hora más idónea a fin de no interferir con la agenda ya prevista por asociación a coste 0.



TERCERO. Compromisos del *CITOPIC Madrid*

- Difusión de este convenio y de las actividades de interés de *Zayas* a través de una inserción permanente en la página web del *CITOPIC Madrid* en la que se incluirá un link con la página web de *Zayas*.
- Difusión de la programación de actividades mensuales de *Zayas* a través del Boletín informativo semanal del *CITOPIC Madrid*.
- Difusión de las actividades específicas para socios organizadas a través de *Zayas* a través del Boletín Informativo Semanal del *CITOPIC Madrid* y a través de mailing directo, sectorizado por grupos de interés.
- La *Asociación Cultural Zayas*, y si el *CITOPIC Madrid* *desease o quisiera*, *podría organizar* para sus colegiados actividades tales como: visitas guiadas a museos, con profesora propia para ver las exposiciones temporales actuales. Toda la gestión del grupo la haría *CITOPIC Madrid* y la Asociación tramitaría la reserva del Museo o Institución y su profesora para impartir la clase al grupo.

CUARTO. Seguimiento del acuerdo

Se realizará un seguimiento periódico del acuerdo, cuya finalidad será velar por lo pactado en este acuerdo así como estudiar y aprobar la introducción de mejoras necesarias para su buen funcionamiento.

QUINTO. Vigencia

El presente Acuerdo tendrá la vigencia de un año contado a partir de su firma considerándose prorrogado por periodos anuales, salvo deseo de no hacerlo por una de las partes. La renuncia deberá ser expresa y se realizará al menos con dos meses de antelación.

Y estando de acuerdo las partes con el contenido del presente documento y para que así conste, firman el mismo por duplicado en lugar y fecha arriba indicados.

Madrid, 11 de Marzo 2015



Fdo. Pilar Yáñez García
Directora ZAYAS Asoc. Cultural



Fdo. Alejandro Alañón Juárez
Decano del Colegio. Ing. Obras
Publicas e Ing. Civiles – Zona de Madrid